



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE
DEPARTAMENTO OPERACIONES**

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°392.-

Dalcahue, 06 de febrero 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: TOYOTA HILUX
PATENTE: GCPL-18
NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO MUNICIPAL DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR ACTIVIDADES DE VERANO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
CONDUCTOR RAMÓN BAHAMONDE
LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO SABADO 08 Y DOMINGO 09 DE FEBRERO 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - Direc. Ad. y Finanzas
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- JSHS/CIVG/mvpm